

COMUNICADO

Al público en general:

Con relación a la publicación de recientes notas periodísticas y comunicados, en donde se menciona que el señor **Oscar Manuel Herrejón Caballero** se encuentra vinculado a proceso por su supuesta participación en un delito sexual, es importante aclarar lo siguiente:

Como primer aspecto se informa que el señor Oscar Herrejón trabajó para **CIBANCO** por un periodo de 18 años, previamente formó parte de otras instituciones financieras por un periodo de 28 años, sumando así 46 años de una destacada trayectoria en el sector bancario.

Derivado de diferencias personales sostenidas con el señor Mario Alberto Maciel Castro, Director General de CIBANCO, el 24 de julio del 2023 el Señor Herrejón fue despedido injustificadamente, lo que generó que presentara una demanda laboral, que actualmente suma aproximadamente **ochocientos millones de pesos que CIBANCO debería pagar a nuestro representado.**

Con motivo de los resultados obtenidos a favor del señor Oscar en el procedimiento mencionado, fue que empleadas de CIBANCO presentaron denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, afirmando hechos falsos con el mezuquino objetivo de presionar a nuestro cliente para que se desistiera del procedimiento laboral.

En ese sentido, **el pasado 21 de abril del 2024 se llevó a cabo una audiencia inicial en la que se formuló imputación a Oscar**, por su supuesta participación en un delito sexual denunciado por las mencionadas empleadas de CIBANCO. **La resolución emitida por el Juez de Control competente consistió en No Vincular a proceso a Oscar Herrejón**, al no colmarse los requisitos previstos en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 316 del Código Nacional de Procedimientos Penales, pues los datos de prueba presentados por la Fiscalía y la Asesoría Jurídica de la denunciante resultaban inverosímiles, contradictorios y sin que se concatenaran con otros datos de prueba.

Actualmente el señor Oscar Manuel Herrejón Caballero, se encuentra en perfecto estado de salud y en total libertad.

Por último, se informa que el Despacho Jurídico Contreras Félix y Asociados, S.C., es quien representa al Señor Herrejón en los procedimientos penales iniciados por las empleadas de CIBANCO.

Atentamente,
Eréndira Contreras Félix